HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA

N° 412 -2018-HNAL/D

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

LIMA, 31 DE Diciembre DEL 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 526-2018-UIE-OP-HNAL de fecha 17 de diciembre de 2018, Informe Técnico N° 260-2018-UIyE-HNAL-OP de fecha 12 de diciembre de 2018 y el memorándum N° 246-OP-UIE-2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, establece la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, definiéndola como *la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, se estableció los criterios para definir las metas institucionales, los indicadores de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplirse en el año 2017, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 116-2014-EF, se aprueba los criterios técnicos, y procedimientos para determinar el cálculo y pago al personal de los establecimientos de salud, redes, y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, mediante Resolución Directoral N° 344-2018-HNAL/D de fecha 05 de octubre de 2018, se resolvió aprobar el "Listado Nominal del Personal de la Salud Beneficiario por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios, correspondiente al Año 2017";

Que, mediante Informe Técnico N° 260-2018-UIyE-HNAL-OP de fecha 12 de diciembre del 2018, se estableció que, existe un pago pendiente a favor de nueve (9) médicos (6 residentes y 3 nombrados) por cumplimiento de metas institucionales correspondiente al año 2017, los cuales reúnen las condiciones necesarias para ser incluidos en el listado antes citado;

Que, mediante informe técnico N° 526-2018-UIE-OP-HNAL de fecha 17 de diciembre de 2018, se concluye, incluir a los nueve médicos antes referidos, en el "Listado Nominal del Personal de la Salud Beneficiario por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios, correspondiente al Año 2017", estando a la revisión efectuada y puesta a conocimiento mediante Informe Técnico N° 260-2018-UIyE-HNAL-OP;

Que, el literal c) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 116-2014-EF, dispone que las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, Redes de salud o su equivalente, Hospitales e Institutos Especializados, y el Instituto Nacional de Enfermedades

Neoplásicas, deberán enviar al cierre del período de evaluación al Ministerio de Salud, la Resolución Directoral o Jefatural que aprueba la nómina del personal de la salud beneficiario de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo N° 001-2017-SA, Decreto Supremo N° 116-2014-EF, y; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 902-2018-MINSA, que resuelve encargar el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el "Listado Nominal del Personal de la Salud Beneficiario por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios, correspondiente al Año 2017", a los nueve servidores que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", remita a la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud la presente resolución y sus anexos.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dr. JUAN ENRIQUE MACHICADO ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 012880 R.N.E. 003882

JEMZ/MAVVV/RFSM/JCA/pmr